

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17093 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid,

Anuncia.

Que en el procedimiento concursal número 183/08 referente al concursado "Ingeniería de la Construcción, Sociedad Limitada", por auto de fecha 19 de abril de 2012 se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.-Decretar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.-Se ha declarado disuelta la sociedad concursada, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 19 de abril de 2012.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A120034710-1